

BAREMO SOLICITUDES ERASMUS+

- A. Nota media del expediente académico en el momento de la solicitud (0 a 4 puntos).
- B. Conocimiento 1^{er} idioma extranjero (0 a 2 puntos):
- A2 o equivalente: 0.25 puntos
 - B1 o equivalente: 0.5 puntos
 - B2 o equivalente: 1 punto
 - C1 o equivalente: 1.5 puntos
 - C2 o equivalente: 2 puntos
- C. Conocimiento 2^o idioma extranjero (0 a 1 punto):
- A2 o equivalente: 0.1 puntos
 - B1 o equivalente: 0.25 puntos
 - B2 o equivalente: 0.5 puntos
 - C1 o equivalente: 0.75 puntos
 - C2 o equivalente: 1 punto
- D. Otros méritos (0 a 3 puntos):
- Otros títulos académicos oficiales de educación superior (F.P., Grado o equivalente, Máster o Doctorado): hasta 1 punto
 - Cursos de formación con contenido principal relacionado con la Psicología o la Logopedia, hasta un máximo de 1 punto:
 - De hasta 20 horas: 0.25 puntos
 - Entre 20 y 40 horas: 0.5 puntos
 - De más de 40 horas: 1 punto
 - Participación en actividades de representación estudiantil como miembro electo en Departamentos, Comisiones Ejecutivas, Junta de Facultad, etc., así como por la participación activa en programas de Auxiliar Docente, Auxiliar de Investigación, Mentorías, etc.: hasta un máximo de 1 punto

Todos los méritos (tanto de idiomas como curriculares) deberán ser acreditados documentalmente en el momento de realizar la solicitud o, en su caso, en el periodo de subsanación.

A igual puntuación, se dará prioridad a aquellos estudiantes que tengan mayor número de créditos superados en el momento de la solicitud. De persistir el empate, primará la primera letra del primer apellido, empezando por la letra «W», de acuerdo con el sorteo efectuado por la Secretaría de Estado de Función Pública ([Resolución](#)).